



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 20 DE MARZO DE
DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, SE **NIEGA**
LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JUAN PABLO CASTAÑO
PALACIO CONTRA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, LA
SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Y LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL.-
RADICADA CON EL **NO. 110010230000201900153**. POR LO TANTO,
SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A TODAS LAS
PERSONAS PARTICIPANTES EN EL **CONCURSO DE MERITOS,**
CONVOCATORIA 27, ACUERDO PCSJA18-1107 ASI COMO A
INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL
DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA EL 22 DE MARZO DE 2019 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 22 DE MARZO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

ca

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

